	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	03
		Vigencia:	31-07-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 01 de noviembre del 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del Equipo Terrestre de Apoyo Aeronáutico y Equipo Industrial del Grupo Logístico Aeronáutico pertenecientes a los escuadrones y talleres: ESAPR, THID y TELQ	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez de la cotización será mínima de 120 días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	En referencia al anexo técnico adjunto, Anexo 2. Ficha Técnica	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	20 de noviembre del 2025
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 6. RUP 7. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional de acuerdo con la información consignada en su Registro Único de Proponentes.
VALOR OFRECIDO	**$244.600.000,00 COP** (Doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos mil pesos colombianos) (Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	**8 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas**	

TC CESAR AUGUSTO LOPEZ VALDERRAMA
GERENTE DE PROYECTO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	03
		Vigencia:	31-07-2024

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2023**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-034
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN (LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS)	Versión N°:	03
		Vigencia:	31-07-2024

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2023**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ITEM	TALLER	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FICHA TECNICA	VALOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ($ COP)	VALOR IVA	VALOR DEL SERVICIO DE MANTENIMEINTO + IVA ($)
LOTE 1						
1	ESAPR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAUNCHER UBICADOS EN LA MACARENA-META	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAUNCHER RPA** - INSPECCIÓN PRE-OPERACIÓN ENTREGANDO INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL LAUNCHER - REALIZAR EL CHEQUEO DE FUNCIONALIDAD SOBRE PRESIÓN DE LANZAMIENTO, ESTADO ELÉCTRICO DEL ARRANQUE.. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE), ACEITE E INSUMOS AL MOTOR DEL GENERADOR, SE RECOMIENDA USAR EL ACEITE CON PARTE NÚMERO SEGÚN EL MANUAL RELACIONADO. - REALIZAR EL CONTROL CORROSIÓN DEL ESTATOR Y ROTOR DEL GENERADOR. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE), ACEITE, CORREA E INSUMOS AL COMPRESOR. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE), ACEITE E INSUMOS AL MOTOR DEL COMPRESOR, SE RECOMIENDA USAR EL ACEITE SEGÚN EL			

			MANUAL RELACIONADO. -REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CONTROL CORROSIÓN EN GENERAL DE TODO EL EQUIPO. -REALIZAR PINTURA DEL EQUIPO DE TIERRA CON PINTURA ANTICORROSIVA DE COLOR GRIS, DE LAS ÁREAS APLICABLES A PINTURA DEL EQUIPO. -REALIZAR NUEVAMENTE LA MARCACIÓN DEL EQUIPO CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. EL CUAL DEBE CORRESPONDER AL NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO CON PINTURA NEGRA. -REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE BATERÍA PRINCIPAL BATERIA 12V, 120AH GEL AGM, RELACIONADA EN EL MANUAL. -CAMBIO BATERÍA DE CONTROL 12 V 7.5 AH SELLADA. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA BLOWER. - REALIZAR INSPECCIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA POR CONDICIÓN DEL GENERADOR Y COMPRESOR DEL SISTEMA. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO E INTERCONEXIONES. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE PRESIÓN DEL LANZAMIENTO DE LA AERONAVE;			

			CON VERIFICACIÓN DE UN LANZAMIENTO POR DUMMY LAUNCH. -MANTENIMIENTO DE EJES, SISTEMA DE FRENOS Y CONTROL CORROSIÓN. -INSPECCIÓN ESTRUCTURAL, ACORDE CON EL MANUAL 026-000040-000 MARK 4 LAUNCHER MAINTENANCE HANDBOOK. -REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS; EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA NOVEDAD SE DEBE CAMBIAR TODO O PARTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO. -REVISIÓN, MANTENIMIENTO, CORRECCIONES DE TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO, ENTREGANDO UN PLANO ELECTRICO DEL PRESENTE ELEMENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FALLAS ELÉCTRICAS, FALLAS NEUMOHIDRAULICAS, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO			

			FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER, SUPERVISOR DE CONTRATO, TÉCNICO SUPERVISOR DEL SISTEMA SCANEAGLE			

			O PILOTO OPERADOR DEL SISTEMA, CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

2	ESAPR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKYHOOK UBICADOS EN LA MACARENA-META.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SKYHOOK GENIE-ESAPR** - REALIZAR INSPECCIÓN PRE-OPERACIÓN EN EL ARME Y DESARME DEL EQUIPO - REALIZAR CHEQUEO DE FUNCIONALIDAD, DONDE ES OBLIGATORIO ENTREGAR INFORME DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS ANTES DE LA INTERVENCIÓN -REALIZAR MANTENIMIENTO DE EJES, SISTEMA DE FRENOS Y CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO -REALIZAR CONTROL CORROSIÓN EN GENERAL DE TODO EL EQUIPO; EL CUAL DEBE REALIZAR CON ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION; SEGÚN MANUAL DE MANTENIMIENTO *MANUAL SERVICE TZ-34/ 20 SPECIFICATIONES HYDAULIC SKYHOOK* -REALIZAR LA PINTURA GENERAL COLOR GRIS BRILLANTE ANTICORROSIVA. -REALIZAR NUEVAMENTE LA MARCACIÓN DEL EQUIPO CON EL SERIE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. EL CUAL DEBE REALIZARSE DE MANERA VISIBLE CONPINTURA NEGRA. -REALIZAR LA REMOCIÓN DE GRASA Y APLICACIÓN DE NUEVA GRASA A SISTEMA DE ROTACIÓN,			

			TRANSMISIÓN, U-JOINT Y DEMÁS PUNTOS. -REALIZAR LA PRE-INSPECCIÓN DEL MOTOR Y BOMBA HIDRÁULICA DESDE LA PERSPECTIVA ELECTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA, CON EL FIN DE ENTREGAR INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL MOTOR. - REALIZAR EL CAMBIO DEL FLUIDO HIDRAULICO DEL SKYHOOK, DONDE SE DEBE REALIZAR Y CERTIFICAR PRUEBAS FUNCIONALES DEL FLUJO HIDRAULICO; PARA LO CUAL SE DEBE USAR ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION. - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LA REPARACIÓN DEL MOTOR DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA DEL MOTOR. - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LA REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA DE LA BOMBA HIDRÁULICA. -REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE LOS SWITCH DE LÍMITES DE LAS PATAS DE SUSTENTACIÓN (OUT TRIGGERS)- CORRESPONDIENTES A 04 SWITCH CON PARTE NÚMERO 003-030029R00 GENIE. -REALIZAR EL CAMBIO DE FILTRO			

			HIDRÁULICO. -REALIZAR EL CAMBIO DE LÍQUIDO HIDRÁULICO ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TONGE JACK. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y CAMBIO DE TODAS LAS LÍNEAS HIDRAULICAS - REALIZAR INSPECCIÓN, CAMBIO O MANTENIMIENTO SOBRE TODOS LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS, EN EL CUAL SE DEBE INSPECCIONAR CORROSIÓN, ESTADO DE CROMADO, ESCAPES DE HIDRÁULICO QUE PUEDEN AFECTAR EL SISTEMA; EN CASO DE CUALQUIER ANOMALÍA SE DEBE ENTREGAR LA PARTE TOTALMENTE FUNCIONAL Y OPERATIVA. -REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL, MANTENIMIENTO Y CAMBIO OBLIGATORIO DE SELLOS DE LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS Y/O ELECTROVÁLVULAS DE TODO EL SKYHOOK, TAL TAREA DEBE SER REFLEJADA EN EL INFORME FINAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL			

			PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS ESTRUCTURALES O EN EL CROMADO, DESGASTE, FUGAS, ESCAPES O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO			

			AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER, SUPERVISOR DE CONTRATO, TÉCNICO SUPERVISOR DE SISTEMA SCANEAGLE Y . CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO; SEGÚN LO PLASMADO EN LA FICHA TÉCNICA.			

3	ESAPR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAUNCHER UBICADOS LA MINA-GUAJIRA.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAUNCHER RPA** - INSPECCIÓN PRE-OPERACIÓN ENTREGANDO INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL LAUNCHER - REALIZAR EL CHEQUEO DE FUNCIONALIDAD SOBRE PRESIÓN DE LANZAMIENTO, ESTADO ELÉCTRICO DEL ARRANQUE.. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE), ACEITE E INSUMOS AL MOTOR DEL GENERADOR, SE RECOMIENDA USAR EL ACEITE CON PARTE NÚMERO SEGÚN EL MANUAL RELACIONADO. - REALIZAR EL CONTROL CORROSIÓN DEL ESTATOR Y ROTOR DEL GENERADOR. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE), ACEITE, CORREA E INSUMOS AL COMPRESOR. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE), ACEITE E INSUMOS AL MOTOR DEL COMPRESOR, SE RECOMIENDA USAR EL ACEITE SEGÚN EL MANUAL RELACIONADO. -REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CONTROL CORROSIÓN EN GENERAL DE TODO EL EQUIPO. -REALIZAR PINTURA DEL EQUIPO DE TIERRA CON PINTURA ANTICORROSIVA DE			

			COLOR GRIS, DE LAS ÁREAS APLICABLES A PINTURA DEL EQUIPO. -REALIZAR NUEVAMENTE LA MARCACIÓN DEL EQUIPO CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. EL CUAL DEBE CORRESPONDER AL NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO CON PINTURA NEGRA. -REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE BATERÍA PRINCIPAL BATERIA 12V, 120AH GEL AGM, RELACIONADA EN EL MANUAL. -CAMBIO BATERÍA DE CONTROL 12 V 7.5 AH SELLADA. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA BLOWER. - REALIZAR INSPECCIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA POR CONDICIÓN DEL GENERADOR Y COMPRESOR DEL SISTEMA. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO E INTERCONEXIONES. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE PRESIÓN DEL LANZAMIENTO DE LA AERONAVE; CON VERIFICACIÓN DE UN LANZAMIENTO POR DUMMY LAUNCH. -MANTENIMIENTO DE EJES, SISTEMA DE FRENOS Y CONTROL CORROSIÓN. -INSPECCIÓN ESTRUCTURAL, ACORDE CON EL MANUAL 026-000040-000 MARK 4 LAUNCHER			

			MAINTENANCE HANDBOOK. -REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS; EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA NOVEDAD SE DEBE CAMBIAR TODO O PARTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO. -REVISIÓN, MANTENIMIENTO, CORRECCIONES DE TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO, ENTREGANDO UN PLANO ELECTRICO DEL PRESENTE ELEMENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FALLAS ELÉCTRICAS, FALLAS NEUMOHIDRAULICAS, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES			

			REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER, SUPERVISOR DE CONTRATO, TÉCNICO SUPERVISOR DEL SISTEMA SCANEAGLE O PILOTO OPERADOR DEL SISTEMA, CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

	4	ESAPR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKYHOOK UBICADOS LA MINA-GUAJIRA.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SKYHOOK GENIE-ESAPR** - REALIZAR INSPECCIÓN PRE-OPERACIÓN EN EL ARME Y DESARME DEL EQUIPO - REALIZAR CHEQUEO DE FUNCIONALIDAD, DONDE ES OBLIGATORIO ENTREGAR INFORME DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS ANTES DE LA INTERVENCIÓN -REALIZAR MANTENIMIENTO DE EJES, SISTEMA DE FRENOS Y CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO -REALIZAR CONTROL CORROSIÓN EN GENERAL DE TODO EL EQUIPO; EL CUAL DEBE REALIZAR CON ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION; SEGÚN MANUAL DE MANTENIMIENTO *MANUAL SERVICE TZ-34/ 20 SPECIFICATIONES HYDAULIC SKYHOOK* -REALIZAR LA PINTURA GENERAL COLOR GRIS BRILLANTE ANTICORROSIVA. -REALIZAR NUEVAMENTE LA MARCACIÓN DEL EQUIPO CON EL SERIE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. EL CUAL DEBE REALIZARSE DE MANERA VISIBLE CONPINTURA NEGRA. -REALIZAR LA REMOCIÓN DE GRASA Y APLICACIÓN DE NUEVA GRASA A SISTEMA DE ROTACIÓN,				

				TRANSMISIÓN, U-JOINT Y DEMÁS PUNTOS. -REALIZAR LA PRE-INSPECCIÓN DEL MOTOR Y BOMBA HIDRÁULICA DESDE LA PERSPECTIVA ELECTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA, CON EL FIN DE ENTREGAR INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL MOTOR. - REALIZAR EL CAMBIO DEL FLUIDO HIDRAULICO DEL SKYHOOK, DONDE SE DEBE REALIZAR Y CERTIFICAR PRUEBAS FUNCIONALES DEL FLUJO HIDRAULICO; PARA LO CUAL SE DEBE USAR ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION. - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LA REPARACIÓN DEL MOTOR DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA DEL MOTOR. - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LA REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA DE LA BOMBA HIDRÁULICA. -REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE LOS SWITCH DE LÍMITES DE LAS PATAS DE SUSTENTACIÓN (OUT TRIGGERS)- CORRESPONDIENTES A 04 SWITCH CON PARTE NÚMERO 003-030029R00 GENIE. -REALIZAR EL CAMBIO DE FILTRO				

				HIDRÁULICO. -REALIZAR EL CAMBIO DE LÍQUIDO HIDRÁULICO ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TONGE JACK. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y CAMBIO DE TODAS LAS LÍNEAS HIDRAULICAS - REALIZAR INSPECCIÓN, CAMBIO O MANTENIMIENTO SOBRE TODOS LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS, EN EL CUAL SE DEBE INSPECCIONAR CORROSIÓN, ESTADO DE CROMADO, ESCAPES DE HIDRÁULICO QUE PUEDEN AFECTAR EL SISTEMA; EN CASO DE CUALQUIER ANOMALÍA SE DEBE ENTREGAR LA PARTE TOTALMENTE FUNCIONAL Y OPERATIVA. -REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL, MANTENIMIENTO Y CAMBIO OBLIGATORIO DE SELLOS DE LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS Y/O ELECTROVÁLVULAS DE TODO EL SKYHOOK, TAL TAREA DEBE SER REFLEJADA EN EL INFORME FINAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL				

				PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS ESTRUCTURALES O EN EL CROMADO, DESGASTE, FUGAS, ESCAPES O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO				

				AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER, SUPERVISOR DE CONTRATO, TÉCNICO SUPERVISOR DE SISTEMA SCANEAGLE Y . CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO; SEGÚN LO PLASMADO EN LA FICHA TÉCNICA.				

5	ESAPR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAUNCHER UBICADOS ORITO-PUTUMAYO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAUNCHER RPA** - INSPECCIÓN PRE-OPERACIÓN ENTREGANDO INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL LAUNCHER - REALIZAR EL CHEQUEO DE FUNCIONALIDAD SOBRE PRESIÓN DE LANZAMIENTO, ESTADO ELÉCTRICO DEL ARRANQUE.. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE), ACEITE E INSUMOS AL MOTOR DEL GENERADOR, SE RECOMIENDA USAR EL ACEITE CON PARTE NÚMERO SEGÚN EL MANUAL RELACIONADO. - REALIZAR EL CONTROL CORROSIÓN DEL ESTATOR Y ROTOR DEL GENERADOR. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE), ACEITE, CORREA E INSUMOS AL COMPRESOR. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE), ACEITE E INSUMOS AL MOTOR DEL COMPRESOR, SE RECOMIENDA USAR EL ACEITE SEGÚN EL MANUAL RELACIONADO. -REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CONTROL CORROSIÓN EN GENERAL DE TODO EL EQUIPO. -REALIZAR PINTURA DEL EQUIPO DE TIERRA CON PINTURA ANTICORROSIVA DE			

			COLOR GRIS, DE LAS ÁREAS APLICABLES A PINTURA DEL EQUIPO. -REALIZAR NUEVAMENTE LA MARCACIÓN DEL EQUIPO CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. EL CUAL DEBE CORRESPONDER AL NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO CON PINTURA NEGRA. -REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE BATERÍA PRINCIPAL BATERIA 12V, 120AH GEL AGM, RELACIONADA EN EL MANUAL. -CAMBIO BATERÍA DE CONTROL 12 V 7.5 AH SELLADA. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA BLOWER. - REALIZAR INSPECCIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA POR CONDICIÓN DEL GENERADOR Y COMPRESOR DEL SISTEMA. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO E INTERCONEXIONES. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE PRESIÓN DEL LANZAMIENTO DE LA AERONAVE; CON VERIFICACIÓN DE UN LANZAMIENTO POR DUMMY LAUNCH. -MANTENIMIENTO DE EJES, SISTEMA DE FRENOS Y CONTROL CORROSIÓN. -INSPECCIÓN ESTRUCTURAL, ACORDE CON EL MANUAL 026-000040-000 MARK 4 LAUNCHER			

			MAINTENANCE HANDBOOK. -REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS; EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA NOVEDAD SE DEBE CAMBIAR TODO O PARTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO. -REVISIÓN, MANTENIMIENTO, CORRECCIONES DE TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO, ENTREGANDO UN PLANO ELECTRICO DEL PRESENTE ELEMENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FALLAS ELÉCTRICAS, FALLAS NEUMOHIDRAULICAS, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES			

			REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER, SUPERVISOR DE CONTRATO, TÉCNICO SUPERVISOR DEL SISTEMA SCANEAGLE O PILOTO OPERADOR DEL SISTEMA, CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

6	ESAPR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKYHOOK UBICADOS ORITO-PUTUMAYO.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SKYHOOK GENIE-ESAPR** - REALIZAR INSPECCIÓN PRE-OPERACIÓN EN EL ARME Y DESARME DEL EQUIPO - REALIZAR CHEQUEO DE FUNCIONALIDAD, DONDE ES OBLIGATORIO ENTREGAR INFORME DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS ANTES DE LA INTERVENCIÓN -REALIZAR MANTENIMIENTO DE EJES, SISTEMA DE FRENOS Y CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO -REALIZAR CONTROL CORROSIÓN EN GENERAL DE TODO EL EQUIPO; EL CUAL DEBE REALIZAR CON ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION; SEGÚN MANUAL DE MANTENIMIENTO *MANUAL SERVICE TZ-34/ 20 SPECIFICATIONES HYDAULIC SKYHOOK* -REALIZAR LA PINTURA GENERAL COLOR GRIS BRILLANTE ANTICORROSIVA. -REALIZAR NUEVAMENTE LA MARCACIÓN DEL EQUIPO CON EL SERIE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. EL CUAL DEBE REALIZARSE DE MANERA VISIBLE CONPINTURA NEGRA. -REALIZAR LA REMOCIÓN DE GRASA Y APLICACIÓN DE NUEVA GRASA A SISTEMA DE ROTACIÓN,			

			TRANSMISIÓN, U-JOINT Y DEMÁS PUNTOS. -REALIZAR LA PRE-INSPECCIÓN DEL MOTOR Y BOMBA HIDRÁULICA DESDE LA PERSPECTIVA ELECTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA, CON EL FIN DE ENTREGAR INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL MOTOR. - REALIZAR EL CAMBIO DEL FLUIDO HIDRAULICO DEL SKYHOOK, DONDE SE DEBE REALIZAR Y CERTIFICAR PRUEBAS FUNCIONALES DEL FLUJO HIDRAULICO; PARA LO CUAL SE DEBE USAR ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION. - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LA REPARACIÓN DEL MOTOR DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA DEL MOTOR. - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LA REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA DE LA BOMBA HIDRÁULICA. -REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE LOS SWITCH DE LÍMITES DE LAS PATAS DE SUSTENTACIÓN (OUT TRIGGERS)- CORRESPONDIENTES A 04 SWITCH CON PARTE NÚMERO 003-030029R00 GENIE. -REALIZAR EL CAMBIO DE FILTRO			

			HIDRÁULICO. -REALIZAR EL CAMBIO DE LÍQUIDO HIDRÁULICO ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TONGE JACK. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y CAMBIO DE TODAS LAS LÍNEAS HIDRAULICAS - REALIZAR INSPECCIÓN, CAMBIO O MANTENIMIENTO SOBRE TODOS LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS, EN EL CUAL SE DEBE INSPECCIONAR CORROSIÓN, ESTADO DE CROMADO, ESCAPES DE HIDRÁULICO QUE PUEDEN AFECTAR EL SISTEMA; EN CASO DE CUALQUIER ANOMALÍA SE DEBE ENTREGAR LA PARTE TOTALMENTE FUNCIONAL Y OPERATIVA. -REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL, MANTENIMIENTO Y CAMBIO OBLIGATORIO DE SELLOS DE LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS Y/O ELECTROVÁLVULAS DE TODO EL SKYHOOK, TAL TAREA DEBE SER REFLEJADA EN EL INFORME FINAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL			

			PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS ESTRUCTURALES O EN EL CROMADO, DESGASTE, FUGAS, ESCAPES O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO			

			AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER, SUPERVISOR DE CONTRATO, TÉCNICO SUPERVISOR DE SISTEMA SCANEAGLE Y . CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO; SEGÚN LO PLASMADO EN LA FICHA TÉCNICA.			

7	ESAPR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAUNCHER UBICADOS EN TUMACO-NARIÑO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAUNCHER RPA** - INSPECCIÓN PRE-OPERACIÓN ENTREGANDO INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL LAUNCHER - REALIZAR EL CHEQUEO DE FUNCIONALIDAD SOBRE PRESIÓN DE LANZAMIENTO, ESTADO ELÉCTRICO DEL ARRANQUE.. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE), ACEITE E INSUMOS AL MOTOR DEL GENERADOR, SE RECOMIENDA USAR EL ACEITE CON PARTE NÚMERO SEGÚN EL MANUAL RELACIONADO. - REALIZAR EL CONTROL CORROSIÓN DEL ESTATOR Y ROTOR DEL GENERADOR. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE), ACEITE, CORREA E INSUMOS AL COMPRESOR. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE), ACEITE E INSUMOS AL MOTOR DEL COMPRESOR, SE RECOMIENDA USAR EL ACEITE SEGÚN EL MANUAL RELACIONADO. -REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CONTROL CORROSIÓN EN GENERAL DE TODO EL EQUIPO. -REALIZAR PINTURA DEL EQUIPO DE TIERRA CON PINTURA ANTICORROSIVA DE			

			COLOR GRIS, DE LAS ÁREAS APLICABLES A PINTURA DEL EQUIPO. -REALIZAR NUEVAMENTE LA MARCACIÓN DEL EQUIPO CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. EL CUAL DEBE CORRESPONDER AL NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO CON PINTURA NEGRA. -REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE BATERÍA PRINCIPAL BATERIA 12V, 120AH GEL AGM, RELACIONADA EN EL MANUAL. -CAMBIO BATERÍA DE CONTROL 12 V 7.5 AH SELLADA. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA BLOWER. - REALIZAR INSPECCIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA POR CONDICIÓN DEL GENERADOR Y COMPRESOR DEL SISTEMA. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO E INTERCONEXIONES. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE PRESIÓN DEL LANZAMIENTO DE LA AERONAVE; CON VERIFICACIÓN DE UN LANZAMIENTO POR DUMMY LAUNCH. -MANTENIMIENTO DE EJES, SISTEMA DE FRENOS Y CONTROL CORROSIÓN. -INSPECCIÓN ESTRUCTURAL, ACORDE CON EL MANUAL 026-000040-000 MARK 4 LAUNCHER			

			MAINTENANCE HANDBOOK. -REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS; EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA NOVEDAD SE DEBE CAMBIAR TODO O PARTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO. -REVISIÓN, MANTENIMIENTO, CORRECCIONES DE TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO, ENTREGANDO UN PLANO ELECTRICO DEL PRESENTE ELEMENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FALLAS ELÉCTRICAS, FALLAS NEUMOHIDRAULICAS, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES			

			REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER, SUPERVISOR DE CONTRATO, TÉCNICO SUPERVISOR DEL SISTEMA SCANEAGLE O PILOTO OPERADOR DEL SISTEMA, CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

8	ESAPR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKYHOOK UBICADOS EN TUMACO-NARIÑO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SKYHOOK GENIE-ESAPR** - REALIZAR INSPECCIÓN PRE-OPERACIÓN EN EL ARME Y DESARME DEL EQUIPO - REALIZAR CHEQUEO DE FUNCIONALIDAD, DONDE ES OBLIGATORIO ENTREGAR INFORME DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS ANTES DE LA INTERVENCIÓN -REALIZAR MANTENIMIENTO DE EJES, SISTEMA DE FRENOS Y CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO -REALIZAR CONTROL CORROSIÓN EN GENERAL DE TODO EL EQUIPO; EL CUAL DEBE REALIZAR CON ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION; SEGÚN MANUAL DE MANTENIMIENTO *MANUAL SERVICE TZ-34/ 20 SPECIFICATIONES HYDAULIC SKYHOOK* -REALIZAR LA PINTURA GENERAL COLOR GRIS BRILLANTE ANTICORROSIVA. -REALIZAR NUEVAMENTE LA MARCACIÓN DEL EQUIPO CON EL SERIE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. EL CUAL DEBE REALIZARSE DE MANERA VISIBLE CONPINTURA NEGRA. -REALIZAR LA REMOCIÓN DE GRASA Y APLICACIÓN DE NUEVA GRASA A SISTEMA DE ROTACIÓN,			

			TRANSMISIÓN, U-JOINT Y DEMÁS PUNTOS. -REALIZAR LA PRE-INSPECCIÓN DEL MOTOR Y BOMBA HIDRÁULICA DESDE LA PERSPECTIVA ELECTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA, CON EL FIN DE ENTREGAR INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL MOTOR. - REALIZAR EL CAMBIO DEL FLUIDO HIDRAULICO DEL SKYHOOK, DONDE SE DEBE REALIZAR Y CERTIFICAR PRUEBAS FUNCIONALES DEL FLUJO HIDRAULICO; PARA LO CUAL SE DEBE USAR ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION. - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LA REPARACIÓN DEL MOTOR DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA DEL MOTOR. - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LA REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA, ELECTRONICA E HIDRAULICA DE LA BOMBA HIDRÁULICA. -REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE LOS SWITCH DE LÍMITES DE LAS PATAS DE SUSTENTACIÓN (OUT TRIGGERS)- CORRESPONDIENTES A 04 SWITCH CON PARTE NÚMERO 003-030029R00 GENIE. -REALIZAR EL CAMBIO DE FILTRO			

			HIDRÁULICO. -REALIZAR EL CAMBIO DE LÍQUIDO HIDRÁULICO ACEITE HYDRAULIC FLUID AUTOMATIC TRANSMISSION. -REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TONGE JACK. -REALIZAR LA INSPECCIÓN Y CAMBIO DE TODAS LAS LÍNEAS HIDRAULICAS - REALIZAR INSPECCIÓN, CAMBIO O MANTENIMIENTO SOBRE TODOS LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS, EN EL CUAL SE DEBE INSPECCIONAR CORROSIÓN, ESTADO DE CROMADO, ESCAPES DE HIDRÁULICO QUE PUEDEN AFECTAR EL SISTEMA; EN CASO DE CUALQUIER ANOMALÍA SE DEBE ENTREGAR LA PARTE TOTALMENTE FUNCIONAL Y OPERATIVA. -REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL, MANTENIMIENTO Y CAMBIO OBLIGATORIO DE SELLOS DE LOS ACTUADORES HIDRÁULICOS Y/O ELECTROVÁLVULAS DE TODO EL SKYHOOK, TAL TAREA DEBE SER REFLEJADA EN EL INFORME FINAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL			

			PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS ESTRUCTURALES O EN EL CROMADO, DESGASTE, FUGAS, ESCAPES O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO			

			AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER, SUPERVISOR DE CONTRATO, TÉCNICO SUPERVISOR DE SISTEMA SCANEAGLE Y . CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO; SEGÚN LO PLASMADO EN LA FICHA TÉCNICA.			
			TOTAL LOTE			
LOTE 2						

1	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB15073)	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB15073)** • REALIZAR EL AJUSTE DE PARTE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DEL BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO. • REALIZAR EL DESARME Y ARME DE LA FILTRADORA CON EL PROPÓSITO DE REALIZARLIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. • REALIZAR EL CAMBIO DE TODOS LOS FILTROS FILTROS; LO CUALES SON OBLIGATORIOS • REALIZAR EL CAMBIO DE TODOS CAMBIO DE RODAMIENTOS. • REALALIZAR EL CAMBIO DE SELLOS QUE CONTENGA EN ELEMENTO • REALIZAR LA REVISIÓN DE CABLEADO EXTERNO E INTERNO, CAMBIO SI SE REQUIERE POR CONDICIÓN. • REALIZAR INSPECCIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN PRESIÓN, TEMPERATURA O OTROS, EN EL CUAL SE DEBE CERTIFICAR SU OPERATIVIDAD Y CALIBRACIÓN DEL MISMO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER			

			ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE			

			METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			
2	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB17000)	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB17000)** • REALIZAR EL AJUSTE DE PARTE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DEL BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO. • REALZIAR EL DESARME Y ARME DE LA FILTRADORA PARA HACER LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. • REALIZAR EL CAMBIO DE TODOS LOS FILTROS FILTROS. • REALIZAR EL CAMBIO DE TODOS CAMBIO DE RODAMIENTOS. • REALALIZAR EL CAMBIO DE SELLOS QUE CONTENGA EN ELEMENTO			

			• REALIZAR LA REVISIÓN DE CABLEADO EXTERNO E INTERNO, CAMBIO SI SE REQUIERE POR CONDICIÓN. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA			

			ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

3	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB17001)	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FILTRADORA DE SOLUCION ELECTROLITICAS (6EB17001)** • REALIZAR EL AJUSTE DE PARTE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DEL BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO. • REALZIAR EL DESARME Y ARME DE LA FILTRADORA PARA HACER LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO. • REALIZAR EL CAMBIO DE TODOS LOS FILTROS FILTROS. • REALIZAR EL CAMBIO DE TODOS CAMBIO DE RODAMIENTOS. • REALALIZAR EL CAMBIO DE SELLOS QUE CONTENGA EN ELEMENTO • REALIZAR LA REVISIÓN DE CABLEADO EXTERNO E INTERNO, CAMBIO SI SE REQUIERE POR CONDICIÓN. **NOTA**: 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER			

			ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE			

			FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			
4	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORAS DE GASES (TNF4000)	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMPANA EXTRACTORA DE GASES (TNF4000)** • LIMPIEZA GENERAL Y CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO INTERNO Y EXTERNO • INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO EVALUANDO LA CORRIENTE CONTINUA DEL EQUIPO; EN CASO DE QUE, SE PRESENTEN DAÑOS SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO • REALIZAR EL REEMPLAZO DE TODOS LOS CAMBIO DE CORREAS • REALIZAR EL CAMBIO DE POLEAS • REALIZAR EL CAMBIO DE RODAMIENTOS • REALIZAR EL			

			DESARME, DESENGRASE, LIMPIEZA Y ENGRASE DEL MOTOR • REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL Y CAMBIO DE CONDICIÓN DE LA CABINA METALICA EXTRACTORA EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA EN LA SUPERFICIE. • REALIZAR BALANCEO DE LA SECCIÓN CENTRIFUGA, CON UN INFORME QUE SE PRESENTEN LAS TAREAS REALIZADAS POR CENTRIFUGADORA **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O			

			DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

5	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORAS DE GASE (TNF4001)	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMPANA EXTRACTORA DE GASES (TNF4001)** • LIMPIEZA GENERAL Y CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO INTERNO Y EXTERNO • INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO EVALUANDO LA CORRIENTE CONTINUA DEL EQUIPO; EN CASO DE QUE, SE PRESENTEN DAÑOS SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO • REALIZAR EL REEMPLAZO DE TODOS LOS CAMBIO DE CORREAS • REALIZAR EL CAMBIO DE POLEAS • REALIZAR EL CAMBIO DE RODAMIENTOS • REALIZAR EL DESARME, DESENGRASE, LIMPIEZA Y ENGRASE DEL MOTOR • REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL Y CAMBIO DE CONDICIÓN DE LA CABINA METALICA EXTRACTORA EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA EN LA SUPERFICIE. • REALIZAR BALANCEO DE LA SECCIÓN CENTRIFUGA, CON UN INFORME QUE SE PRESENTEN LAS TAREAS REALIZADAS POR CENTRIFUGADORA **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E			

			INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN			

			EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			
6	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORAS DE GASE (TNF4002)	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMPANA EXTRACTORA DE GASES (TNF4002)** • LIMPIEZA GENERAL Y CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO INTERNO Y EXTERNO • INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO EVALUANDO LA CORRIENTE CONTINUA DEL EQUIPO; EN CASO DE QUE, SE PRESENTEN DAÑOS SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO • REALIZAR EL REEMPLAZO DE TODOS LOS CAMBIO DE CORREAS • REALIZAR EL CAMBIO DE POLEAS • REALIZAR EL CAMBIO DE RODAMIENTOS • REALIZAR EL DESARME, DESENGRASE, LIMPIEZA Y ENGRASE DEL MOTOR • REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL			

			Y CAMBIO DE CONDICIÓN DE LA CABINA METALICA EXTRACTORA EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA EN LA SUPERFICIE. • REALIZAR BALANCEO DE LA SECCIÓN CENTRIFUGA, CON UN INFORME QUE SE PRESENTEN LAS TAREAS REALIZADAS POR CENTRIFUGADORA **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL			

			MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

7	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO HORNO LABORATORIO DE 270	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HORNO LABORATORIO 270 GRADOS** • REVISIÓN DEL ESTADO DE TODAS LAS RESISTENCIAS INTERNAS DEL HORNO; SIN EMBARGO, SI SE PRESENTA ALGUN ELEMENTO EN ESTADO DE DAÑADO TOTAL O PARCIAL SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE MANERA OBLIGATORIA. • REVISIÓN DE CABLEADO Y TERMINALES LOS CUALES DEBEN SER OPERATIVOS. • INSPECCIÓN DE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DONDE SE DEBEN CAMBIAR LOS CABLES INTERNOS SI SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE DAÑADOS • REALIZAR EL AJUSTE DE TORNILLERÍA, LA CUAL DEBE SER SELLADA CON SILICONA DE SEGURIDAD. • REALIZAR LA PINTURA DE ALTA TEMPERATURA INTERNA DEL EQUIPO, LA CUAL DEBE SUPERAR A 500 GRADOS CENTÍGRADOS DEL MISMO COLOR EN EL QUE SE ENCUENTRA LA AERONAVE. • REVISIÓN DE CABLEADO EXTERNO E INTERNO, CAMBIO POR CONDICIÓN, EN CASO QUE SE PRESENTE ALGUNA ANOMALÍA PARCIAL O TOTOAL SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE MANERA OBLIGATORIA. • REALIZAR LA CALIBRACIÓN DE			

			CONTROLES DE TEMPERATURA DIGITAL Y ANÁLOGO CON CERTIFICACIÓN POR UN ENTE ACREDITADO; DEMOSTRANDO SU CALIBRACIÓN. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA			

			TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

8	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO HORNO DE DESHIDROGENACION MODELO 200 900	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HORNO DE DESHIDOGENACIÓN MODELO 200 900** CABE ACLARAR QUE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR CONTRATAR EQUIVALE A UN MANTENIMIENTO 1200 HORAS POR LA CASA FABRICANTE; EN RELACIÓN AL MANUAL RELACIONADO EN LA FICHA TÉCNICA. • REALIZAR EL AJUSTE Y MANTENIMIENTO DEL ESTADO DE LAS RESISTENCIAS, LAS CUALES DEBEN SER CAMBIADAS SI TAL MATERIAL SE ENCUENTRA EN ESTADO DAÑADO O PRESENTA ALGUNA DEFICIENCIA • REALIZAR EL AJUSTE DE CABLEADO Y TERMINALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS • EL EQUIPO DEBE SER PINTURADO CON PINTURA DE ALTA TEMPERATURA QUE DEBE SOPORTAR 600 GRADOS CENTÍGRADOS; ASÍ MISMO, EL EQUIPO DEBE SER PINTADO EXTERNAMENTE Y DEBE SER SELLADO CON EL S/N DEL EQUIPO EN PINTURA NEGRA. • REALIZAR EL AJUSTE DE LOS CONDUCTORES, VERIFICANDO LOS CABLES INTERNOS DEL EQUIPO • REALIZAR EL AJUSTE DE INSPECCIÓN CAJA ELÉCTRICA DEL EQUIPO • REALIZAR EL AJUSTE DE TORNILLERÍA,			

			SELLADO CON SILICONA DE SEGURIDAD • REALIZAR EL AJUSTE DE FUNCIONAMIENTO DE TURBINAS Y MOTORES INTERNOS; SIN EMBARGO, SI SE PRESENTA FALLAS PARCIAL O DAÑO TOTAL DEL ELEMENTO ES NECESARIO DEL CAMBIO DE ESTE. • REALIZAR LA CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE INDICADORES DE TEMPERATURA ANÁLOGO Y DIGITAL, ENTREGANDO EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METREOLOGÍA DEN COLOMBIA. • REVISIÓN Y CAMBIO SI SE REQUIERE DE CABLEADO EXTERNO E INTERNO DEL EQUIPO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN			

			REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

9	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SET CADMIO SELECTRON POWER DE 220 VAC DE ENTRADA POR 40 VDC Y 300 AMPERIOS DE SALIDA	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SET CADMIO SELECTRON POWER DE 220 VAC DE ENTRADA POR 40 VDC Y 300 AMPERIOS DE SALIDA** • MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, DONDE SE DEBE CAMBIAR POR CONDICIÓN EL CABLEADO, CAMBIO DE TERMINALES Y CONECTORES, CAMBIO DE CONTACTORES, TARJETAS Y OTROS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O DETERIORADOS. • MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO, DONDE SE DEBEN CAMBIAR TODOS LOS COMPONENTES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O EN FUNCIONAMIENTO PARCIAL • LIMPIEZA Y PUNTURA DEL GENERAL DEL EQUIPO. • CALIBRACIÓN Y AJUSTE DEL AMPERAJE Y VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA; CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOBINAS, EN EL CASO QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O ESTADO PARCIAL SE DEBEN CAMBIAR LAS BOBINAS. • CALIBRACIÓN DE CONTROLES DE AMPERÍMETRO Y VOLTÍMETRO CON SU			

			RESPECTIVO CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • PINTURA SEGÚN CONDICIÓN. SE DEBE REMOVER, MANCILLAR Y PINTAR EL COLOR DE LA MÁQUINA Y SE DEBE VOLVER A MARCAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE ESTA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR			

			LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

10	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE BRUSH CADMIO PORTATIL 25 VOLTIOS POR 60 AMPERIOS	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE BRUSH CADMIO PORTATIL 25 VOLTIOS POR 60 AMPERIOS** • REALIZAR MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, DONDE SI LOS ELEMENTOS SE EN ENCUENTRAN EN MAL ESTADO O ESTADO PARCIAL SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE CABLEADO, CAMBIO DE TERMINALES Y CONECTORES, CAMBIO DE CONTACTORES, TARJETAS Y OTROS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O DETERIORADOS • MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TODAS LAS TARJETAS Y CABLEADO INTERNO DEL EQUIPO, ASÍ MISMO SE DEBEN CAMBIAR LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO QUE NO PERMITAN LA OPERATIVIDAD DE ESTE. • REALIZAR LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA GENERAL DEL EQUIPO, • REALIZAR CALIBRACIÓN Y AJUSTE DEL AMPERAJE Y VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA, CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LAS CUALES SE LES DEBEN EVALUAR LA			

			CONDICIÓN DE LAS MISMAS CON EL FIN DE REALIZAR EL CAMBIO DE ESTE COMPONENTE POR CONDICIÓN; CABE ACLARR QUE EN CASO DE ENCONTRARSE UNA ANOMALÍA PARCIAL O TOTAL DEBE REALIZARSE EL CAMBIO COMPLETO. • CALIBRACIÓN DE CONTROLES DE AMPERÍMETRO Y VOLTÍMETRO, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • REALIZAR LA PINTURA DEL EQUIPO, DONDE SE DEBE REMOVER, MANCILLAR Y PINTAR EL COLOR DE LA MÁQUINA. ASÍ MISMO, SE DEBE VOLVER A MARCAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. **NOTA**: 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO			

			FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS			

			TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			
11	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECTIFICADORES DE CORRIENTE PARA GALVANOPLASTIA DE 220 VAC DE ENTRADA X 15 VDC. DE 0 a2000 AMPERIOS DE SALIDA (6EB17177)	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO RECTIFICADOR DE CORRIENTE PARA GALVANOPLASTIA (6EB17177)** • REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, DONDE SI LOS ELEMENTOS SE EN ENCUENTRAN EN MAL ESTADO O ESTADO PARCIAL SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE CABLEADO, CAMBIO DE TERMINALES Y CONECTORES, CAMBIO DE CONTACTORES, TARJETAS Y OTROS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O DETERIORADOS • REALIZAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TODAS LAS TARJETAS Y CABLEADO INTERNO DEL EQUIPO, ASÍ			

			MISMO SE DEBEN CAMBIAR LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO QUE NO PERMITAN LA OPERATIVIDAD DE ESTE. • REALIZAR LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA GENERAL DEL EQUIPO, DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA. EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA NOVEDAD PARCIAL O TOTAL DEBE REALIZARSE EL CAMBIO DE TODOS LOS COMPONENTES. • REALIZAR CALIBRACIÓN Y AJUSTE DEL AMPERAJE Y VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA, CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • REALIZAR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOBINAS, LAS CUALES SE LES DEBEN INSPECCIONARSE Y EVALUARSE LA CONDICIÓN DE LAS MISMAS CON EL FIN DE REALIZAR EL CAMBIO DE ESTE COMPONENTE POR CONDICIÓN. • REALIZAR CALIBRACIÓN DE CONTROLES DE AMPERÍMETRO Y VOLTÍMETRO, DONDE DEBE ENTREGARSE SU RESPECTIVO CERTIFICADO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • REALIZAR PINTURA DEL EQUIPO DONDE SE DEBE REMOVER, MANCILLAR Y PINTAR EL COLOR DE LA			

			MÁQUINA. ASÍ MISMO, SE DEBE VOLVER A MARCAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO			

			CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

12	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECTIFICADORES DE CORRIENTE PARA GALVANOPLASTIA DE 220 VAC DE ENTRADA X 15 VDC. DE 0 a 500 AMPERIOS DE SALIDA (CMEB260)	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO RECTIFICADOR DE CORRIENTE PARA GALVANOPLASTIA (CMEB260)** • REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, DONDE SI LOS ELEMENTOS SE EN ENCUENTRAN EN MAL ESTADO O ESTADO PARCIAL SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE CABLEADO, CAMBIO DE TERMINALES Y CONECTORES, CAMBIO DE CONTACTORES, TARJETAS Y OTROS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O DETERIORADOS • REALIZAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TODAS LAS TARJETAS Y CABLEADO INTERNO DEL EQUIPO, ASÍ MISMO SE DEBEN CAMBIAR LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO QUE NO PERMITAN LA OPERATIVIDAD DE ESTE. • REALIZAR LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA GENERAL DEL EQUIPO, DESDE LA PERSPECTIVA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA. EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA NOVEDAD PARCIAL O TOTAL DEBE REALIZARSE EL CAMBIO DE TODOS LOS COMPONENTES. • REALIZAR CALIBRACIÓN Y AJUSTE DEL AMPERAJE Y VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA, CON SU RESPECTIVO			

			CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • REALIZAR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOBINAS, LAS CUALES SE LES DEBEN INSPECCIONARSE Y EVALUARSE LA CONDICIÓN DE LAS MISMAS CON EL FIN DE REALIZAR EL CAMBIO DE ESTE COMPONENTE POR CONDICIÓN. • REALIZAR CALIBRACIÓN DE CONTROLES DE AMPERÍMETRO Y VOLTÍMETRO, DONDE DEBE ENTREGARSE SU RESPECTIVO CERTIFICADO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • REALIZAR PINTURA DEL EQUIPO DONDE SE DEBE REMOVER, MANCILLAR Y PINTAR EL COLOR DE LA MÁQUINA. ASÍ MISMO, SE DEBE VOLVER A MARCAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS,			

			CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y			

			PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			

13	TELEQ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA** • REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CALIDAD DE AGUA DE ENTRADA Y PRESIÓN EN EL SISTEMA ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO • REALIZAR LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CABLEADO Y TERMINANDS INTERNOS Y EXTERNOS, LOS CUALES DEBEN SER CAMBIADOS SI SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO. • REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE LOS FILTROS PRE-TRATAMIENTO, ASÍ MISMO SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO OBLIGATORIO DE TALES FILTROS. • VERIFICAR LA DIFERENCIA DE PRESIÓN ENTRE ENTRADA Y SALIDA DE PRETRATAMIENTO, BUSCANDO ESTABLECER SI HAY ALGÚN PROBLEMA INTERNO DE PRESIÓN. • COMPROBAR EL ESTADO DEL CIRCUITO HIDRÁULICO, DONDE SE DEBEN CAMBIAR MANGUERAS DETERIORADAS SI REQUIERE. • COMPROBAR EL ESTADO DEL CIRCUITO ELÉCTRICO, DONDE SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO POR CONDICIÓN O TOTAL DE TODO EL SISTEMA ELÉCTRICO, DESDE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN			

			HASTA LA FUENTE DE ENERGÍA DEL EQUIPO. • REALIZAR LIMPIEZA, COMPROBACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE CONTROL MEDIDA DE TENSIÓN E INTENSIDAD DE BOMBA RO, ASÍ MISMO SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • REALIZAR LIMPIEZA, COMPROBACIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES DE CONDUCTIVIDAD, ASÍ MISMO SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA • REALIZAR LA LIMPIEZA DE ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL PURIFICADOR, LA CUAL SE DEBE REALIZAR SANITIZACIÓN CON HIPOCLORITO DE SODIO, PERÓXIDO DE HIDROGENO. • REALIZAR DOS ENJUAGUE AL DEPÓSITO CON DIFERENCIA DE 4 MESES • REALIZAR LIMPIEZA, COMPROBACIÓN Y CALIBRACIÓN DE FUNCIONAMIENTO SENSOR DE NIVEL, ASÍ MISMO SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN			

			COLOMBIA. • REALIZAR EL CAMBIO DE CARTUCHOS. • REALIZAR LA VERIFICAR QUE MEDIDAS OTORGADAS EN DISPLAY COINCIDAN CON LAS DADAS EN SENSOR EXTERNOS Y AJUSTES DESDE EL PROGRAMA MILLITRACK AL CUAL SOLAMENTE SE PUEDE REALIZAR CON LA PRESENCIA Y APROBACIÓN DEL JEFE DE TALLER. • REALIZAR LA COMPARACIÓN ENTRE EL SENSOR DE CONDUCTIVIDAD PARA AGUA DE ALIMENTACIÓN Y SU COMPLEMENTARIO DE TEMPERATURA, DONDE SI SE PRESENTAN DISCREPANCIA PORQUE EL ELEMENTO SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE TALES ELEMENTOS. • TODA MEDICIÓN QUE SE LE REALICE AL PERTINENTE EQUIPO, SE DEBE REALIZAR CON INSTRUMENTOS MYRON ULTRA METTLER, Y METTLER TOLEDO; DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y CERTIFICADOS POR ENTIDAD ACREDITADA POR LA ONAC, CERTIFICADO QUE SE ADJUNTA AL INFORME. • CUANDO LA COMPARACIÓN ENTRE EL SENSOR DE CONDUCTIVIDAD Y SU COMPLEMENTO DE TEMPERATURA SUPERA LAS DESVIACIONES ESTABLECIDAS POR LA CASA FABRICANTE O LA HOLGURA			

			ADMISIBLE AL SENSOR DE CONDUCTIVIDAD PRODUCTOS PERMEADO, SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DEL ELEMENTO. • REALIZAR EL CAMBIO DE: ARENA 0,45-0,48 MM, LIBRAS. ANTRACITA 1,0X1,2 MM GARNET # 50,0,4 MM, CANASTILLA INFRIOR 3/4 PULGADA 16 GPM PARA TANQUES DE 6 A 14 PULGADAS. CANASTILLA PARA MONTAJE PARTE SUPERIOR DE 1,05 PULGADAS **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS			

			SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			
			TOTAL LOTE			

LOTE 3

1	THID	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CELDA DE CARGA S/N 707804	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CELDA DE CARGA S/N 707804** - REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO, BUSCANDO NO SE PRESENTE NINGUNA ANOMALÍA SOBRE EL EXTERIOR DEL EQUIPO. - REALIZAR LA CALIBRACIÓN CELDA DE CARGA CON S/N 707804 CALIBRACIÓN, EN EL CUAL SE DEBE ENTREGAR EL INFORME ONAC DONDE SE INFORME SU RESPECTIVA CALIBRACIÓN - REALIZAR INFORME DE LAS POSIBLES ANOMALÍAS QU ESE ENCENTRE AL SENSAR LA PRESIÓN DE LA PRESENTE CELDA DE CARGA. - REALIZAR CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO, DONDE SE DEBE ELIMINAR CUAL INICIO DE CALCINACIÓN, O DAÑO DE MATERIAL SOBRE LA ESTRUCTURA. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL			

			CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE			

			ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			
2	THID	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CELDA DE CARGA S/N 712940	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CELDA DE CARGA S/N 712940** - REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO, BUSCANDO NO SE PRESENTE NINGUNA ANOMALÍA SOBRE EL EXTERIOR DEL EQUIPO. - REALIZAR LA CALIBRACIÓN CELDA DE CARGA CON S/N 712940 CALIBRACIÓN, EN EL CUAL SE DEBE ENTREGAR EL INFORME ONAC DONDE SE INFORME SU RESPECTIVA CALIBRACIÓN - REALIZAR INFORME DE LAS POSIBLES ANOMALÍAS QU ESE ENCENTRE AL SENSAR LA PRESIÓN DE LA PRESENTE CELDA DE CARGA. - REALIZAR CONTROL CORROSIÓN DEL EQUIPO, DONDE SE DEBE ELIMINAR CUAL INICIO DE CALCINACIÓN, O DAÑO DE MATERIAL SOBRE LA ESTRUCTURA. **NOTA:** 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL			

			MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN			

			ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			
3	THID	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTROLADOR DE TEMPERATURA	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTROLADOR DE TEMPERATURA** - REALIZAR LIMPIEZA, REFERENTE A CORROSIÓN QUE PUEDA PRESENTAR EL ELEMENTO DE MANERA INTERNA. - REALIZAR INSPECCIÓN ELECTRICA Y ELECTRONICA DEL ELEMENTO, CON EL FIN DE ESTABLECER SI SE PRESENTA ALGÚN CORTO QUE ESTE AFECTANDO LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO - REALIZAR CALIBRACIÓN SOBRE EL CONTROLADOR DE TEMPERATURA S/N CAMAN-020, DONDE SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN AVALADA POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE. - REALIZAR INFORME DE LAS POSIBLES ANOMALÍAS QU ESE ENCENTRE SOBRE EL CONTROLADOR DE TEMPERATURA. **NOTA:** 1. EL			

			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE			

			EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO. .			
4	THID	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROBADOR DE RESORTE-SPRING TESTER	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROBADOR DE RESORTE-SPRING TESTER** - REALIZAR LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, BUSCANDO ESTABLECER SI EXISTE ALGUNA NOVEDAD ESTRUCTURAL PRODUCTO DE LA CORROSIÓN O DESGASTE DE MATERIAL. - REALIZAR PINTURA DEL EQUIPO DONDE SE DEBE REMOVER, MANCILLAR Y PINTAR DEL COLOR DE LA MÁQUINA. ASÍ MISMO, SE DEBE VOLVER A MARCAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO AL ASIGNADO PARA ESTE ELEMENTO. - REALIZAR LIMPIEZA ELEMENTOS DE LOS CONECTORES EXTERNOS E INTERNOS A NIVEL ELECTRICO Y			

			ELECTRONICO DEL EQUIPO. - REALIZAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DEL MANOMETRO S/N: Y3437, DONDE SE DEBE ENTREGAR INFORME QUE CERTIFIQUE LA CALIBRACIÓN DEL ELEMENTO POR UN ENTE REGULADO - REALIZAR ENGRASE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS DEL EQUIPO. - REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, DONDE SE CERTIFIQUE QUE EL EQUIPO PUEDE REALIZAR PRUEBAS DE PRESIÓN SOBRE ELEMENTO AERONÁUTICOS NOTA: 1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO MENCIONADO, LOS CUALES DEBE SER ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR DONDE DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVOS. 2. EN CASO DE ENCONTRAR DAÑOS, CORROSIÓN, DEFECTOS, DESGASTE, FUGAS O CUALQUIER ANOMALÍA QUE AFECTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFECTUAR LAS REPARACIONES O CAMBIOS QUE SEAN REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 3. TODOS LOS INSUMOS,			

			REPUESTOS, EQUIPOS, CAMBIOS DE COMPONENTES REQUERIDOS POR MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO, PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA QUE ASUMA EL MANTENIMIENTO. 4. DESPUÉS DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN CORRERÁ UN AÑO DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL MANTENIMIENTO CON ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN POR IMPREVISTOS EN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA 5. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL MANTENIMEINTO LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, SE DEBE ENTREGAR CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ORGANISMO AVALADO POR LAS AUTORIDADES DE METROLOGÍA EN COLOMBIA 6. NO SE RECIBE EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO HASTA DEMOSTRAR LA OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ANTE EL JEFE DE TALLER. CON CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS TAREAS REALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO CONTRATADO.			
TOTAL LOTE						

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.

2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

OBLIGACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL FUTURO CONTRATISTA

1. Los proponentes deberán leer y contemplar todas las actividades de mantenimiento descritas en la ficha técnica incluyendo repuestos e imprevistos, en relación con los bancos y equipos que conforman el presente proceso.

2. El contratista deberá disponer de dos números telefónicos y dos personas para atender los requerimientos que llegasen a presentarse cualquier día de la semana, en el cual se garantizará una asistencia telefónica ilimitada durante la ejecución del contrato y durante los tiempos de garantía.

3. El contratista deberá entregar mediante informe la relación de tareas y trazabilidades que fueron consecuencia de los cambios de parte, calibración, y empleo de insumos y sustancias químicas (hojas de seguridad y etiqueta de contendor de la sustancia) que fuesen necesarios para conservar la vida útil de los equipos, con el propósito de anexar tal documento a los registros históricos de los mismos.

4. Para el caso de los mantenimientos en los cuales la ficha técnica requiera calibración de los elementos, una vez finalizado el mantenimiento; es obligatorio por parte del contratista la entrega al supervisor del contrato, el certificado de calibración y certificado del patrón utilizado en la calibración, el cual debe ser avalado por una entidad autorizada. Cabe aclarar, que estos documentos deben ser entregados con el informe final del servicio de mantenimiento.

5. De acuerdo con lo establecido en el Mensaje Técnico FAC 889 "***Para la contratación de servicios de calibración a entidades externas los proveedores deben cumplir con los siguientes atributos de calidad*****"**

 - Que cuenten con un sistema de calidad basado en la norma ISO/IEC 17025, requisitos para laboratorios de calibración y prueba.
 - Los patrones utilizados en la calibración deben ser de mayor exactitud al equipo que se realizará el trabajo y a su vez los patrones deben estar trazados a patrones nacionales o internacionales con sus respectivos intervalos de calibración vigentes.
 - Los procedimientos de calibración deben estar basados en manuales técnicos, ordenes técnicas, normas y recomendaciones nacionales e internacionales avalados por el ente regulador del país donde se realizará los trabajos.
 - Las instalaciones donde se realicen las calibraciones deben contar con condiciones ambientales controladas que aseguren las medidas realizadas de acuerdo con la norma ISO 17025.
 - Dicha certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, si el contratista no cuenta con el laboratorio, deberá anexar certificado de aprobación del laboratorio certificado por el ONAC donde se realizaron las calibraciones de los elementos objeto del presente proceso.

En todo caso al momento de entregar los elementos calibrados y antes de instalarlos a los sistemas periféricos el contratista deberá presentar al supervisor los certificados del laboratorio aprobado por el ONAC, así como los certificados de calibración del elemento y los patrones utilizados para la calibración.

6. **Obligatoriamente, el contratista deberá presentar un cronograma de trabajo como máximo 05 días hábiles después de firmado el acta de inicio para el debido seguimiento por parte del supervisor del contrato.** Razón por la cual, todo cambio en el cronograma inicial de trabajo debe ser informado y aprobado por el supervisor dentro de los términos establecidos. En otras palabras, envío de cronograma en máximo

05 días hábiles y aprobación conjunta por parte del supervisor y contratista en un tiempo no menor a 8 días calendario para la autorización del cambio de cronograma. De lo contrario, se constituye en posible incumplimiento de las obligaciones del contratista.

7. En el cronograma de trabajo se debe incluir las actividades de autorización de ingreso del personal a la Unidad en referencia a los estudios de seguridad que son necesarios 20 días luego de entrega a la FUERZA AÉREA COLOMBIANA (Código: OA-JIAEC-FR-210 FORMATO No 1. ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL; Código: OA-JIAEC-FR-214 FORMATO 5. CONSENTIMIENTO PREVENTIVO EXPRESIO E INFORMADO). Se debe aclarar que, el diligenciamiento de tales documentos debe realizarse por medio magnético, con firma original de los proveedores y fotografía en papel fotográfico. Así mismo, que es importante que el cronograma corresponda a cada actividad e incluya las actividades mínimas exigidas en la ficha técnica; es decir, se espera que, el cronograma sea especifico diariamente. Lo anterior, con el fin de medir en tiempo en la ejecución de cada tarea correspondiente a cada equipo.

8. **En referente a los estudios de seguridad, todo el personal que ingrese a la unidad para desarrollar tareas requeridas del contrato debe tener un estudio de seguridad vigente**, y solo ingresaran personal que apruebe dicho estudio. Considerando que, cada estudio estima 20 días para dar concepto de viabilidad de ingreso al personal, por lo que el oferente deberá entregar dichos estudios y sus soportes a más tardar dentro de los cinco (05) días calendario después de adjudicado el proceso. Razón por la cual, se envían tales formatos en este documento de pre- cotización para el diligenciamiento.

9. El contratista debe hacer todas las visitas de mantenimiento correctivo y preventivo que sean necesarias de acuerdo con el lugar y plazo ejecución del contrato. Cabe aclarar, luego de recibo a satisfacción del servicio de mantenimiento de los equipos y en caso de fallas imputables a su servicio y las tareas de mantenimiento relacionadas en la ficha técnica; el contratista deberá realizar las intervenciones y visitas necesarias para garantizar la continuidad en funcionamiento por lapso de un año. Teniendo en cuenta que, no podrá cobrar valores adicionales por repuestos o trabajos que deba realizar soportados en la ficha técnica de los equipos.

10. Luego del recibo a satisfacción, la garantía mínima de los servicios será de un (1) año a menos que la ficha técnica establezca un término diferente, prevalecerá el de la ficha técnica.

11. En caso de implementación y desarrollo de software, actualizaciones o mejoramientos el contratista deberá dejar al supervisor del contrato todos los códigos fuente, claves, manuales y licencias necesarias garantizando la neutralidad tecnológica, como se relaciona en la ficha técnica.

12. El contratista garantizará que las herramientas a utilizar durante los servicios de mantenimiento, en especial los equipos de precisión deberán estar certificados y calibrados al momento de ser utilizados, objeto que será verificado por parte del supervisor antes de los trabajos de mantenimiento. Razón por lo cual, se deben anexar los certificados de calibración de los equipos utilizados y certificados de los patrones utilizados para tal calibración, antes de iniciar la ejecución del proceso contractual.

13. Acerca del personal profesional o técnico autorizado para adelantar la ejecución del contrato, es obligación del contratista entregar los certificados vigentes expedidos por el consejo profesional de ingeniería y otras profesiones ya sean técnicas o tecnológicas, con un tiempo no superior a 6 meses para ser entregado al Departamento de Contratos- CAMAN.

14. El contratista deberá demostrar la legalidad de la procedencia de los repuestos e insumos en estado de nuevos, original y aprobado por la casa fabricante, los cuales deberán cumplir con los manuales del fabricante expuesto en la ficha técnica. Cabe aclarar, previo a la instalación o aplicación de estos, se debe certificar mediante la factura, trazabilidad y la verificación física del mismo, para evitar repuestos o insumos en mal estado. A razón, que esta verificación se realizará por parte del supervisor del contrato y en caso de ser necesario con apoyo de jefes de taller.

15. El proponente no podrá superar el presupuesto oficial por lote y el proceso se adjudicará hasta agotar el presupuesto; considerando que, la entidad adjudicará por lote hasta agotar el presupuesto asignado por lote y satisfacer la necesidad.

16. En caso de intervenir equipos del presente contrato en lugares que durante la ejecución del mismo presente novedades de orden público, el contratista debe realizar las coordinaciones pertinentes que haya del caso para transportar el personal profesional y/o técnico hasta el lugar donde se encuentren los equipos.

17. El transporte de todos los equipos e insumos necesarios para la ejecución de servicio de mantenimiento contratados, hasta el lugar de ejecución de tal contrato hacen parte de los costos que debe asumir el contratista.

18. La Fuerza Aérea Colombiana no suministrará herramientas, bancos, procesos y personal para la ejecución del contrato.

19. De igual manera, los trabajos finalizados por el contratista deben entregarse mediante un informe técnico donde se relacionen las tareas efectuadas en cada uno de los equipos registrando lo siguiente:
 - Lote
 - Ítem
 - Descripción equipo
 - Numero de Inventario
 - Descripción de los repuestos cambiados, herramienta utilizada, normas técnicas (Parte número y serie número, según aplique)
 - Descripción de las tareas de mantenimiento realizas por equipo
 - Resultados de las pruebas de funcionamiento, puesta a punto y certificación de su correcto funcionamiento.
 - *Operario o personal que participo en el servicio de mantenimiento*
 - *Fechas de su realización*
 - Aceptación por parte del supervisor del contrato, jefe de taller o encargado del taller, y oferente del proceso.

Cabe aclarar que, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las piezas/elementos mayores que sean cambiados durante el mantenimiento, para poder realizar y documentar su respectiva acta de baja o destrucción por parte de la Unidad.

20. **Todas las facturas deberán entregarse valorizadas con números enteros, no se aceptarán con centavos, y entregadas en formato digital; se debe tener en cuenta que la fecha de facturación no sea mayor al plazo de ejecución del contrato**. Adicionalmente, las facturas deben ser generadas teniendo en cuenta la descripción de los servicios prestados los cuales deben ser pormenorizados por ítem y lote, de acuerdo con el objeto del contrato y ficha técnica del mismo.

21. El servicio deberá ser prestado en las condiciones y en las fechas establecidas en el contrato y en el horario hábil del CAMAN: lunes a viernes de 07:30 hasta las 17:00 horas. Así mismo, llegado el caso, se hará el correspondiente estudio de seguridad de su personal, de ser imperiosa la necesidad de otro horario debe estar debidamente solicitado por escrito por parte del Contratista para ser aprobado por el Ordenador del Gasto a través del supervisor del contrato con el fin de aprovechar los sábados, domingos y festivos.

22. **Cabe aclarar que el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a todo costo del Equipo Terrestre de Apoyo Aeronáutico y Equipo Industrial del Grupo Logístico Aeronáutico pertenecientes a los escuadrones y talleres: ESAPR, THID y TELQ relacionado en Anexo 2, se tiene prevista para la vigencia del 2025**

SEGURIDAD FÍSICA Y DE LA INFORMACIÓN.

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá por las infracciones a que haya lugar, según la normatividad vigente.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- El supervisor tiene la obligación de verificar por medio del acta de inicio del contrato con el fin de habilitar tal contrato, que el contratista cumpla con la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo), la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), Resolución No. 5021 del 2022, con fecha 5 de agosto del 2024 (Políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) y demás normas complementarias, sustitutivas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera, deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia, para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el Manual de Lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que está publicado en la *SuitVision* institucional.

- En relación con los trabajos a realizar en alturas superiores a 1.50 metros, el contratista deberá suministrar todos los equipos de protección necesarios para el trabajo, de igual manera deberá cumplir con lo establecido en Resolución 1409 del Ministerio del Trabajo (23 de Julio del 2022- Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas), Resolución 3368 de 2014 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- En relación con la Seguridad Industrial, la cual es responsabilidad del supervisor, el contratista deberá acatar todas las normas aplicables y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:

ASEO
Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores.

DOTACIÓN DE PERSONAL
Todo el personal que labore dentro del servicio de mantenimiento deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. Por lo cual, la mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento de protección que las normas de seguridad requieran o exija.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. De igual manera, el supervisor deberá revisar previo a la ejecución que todo el personal que va a realizar los mantenimientos cuente con su correspondiente afiliación a la ARL y se encuentren en el riesgo que corresponda.

También, verificará en las planillas pila que el personal que realiza las tareas, cumpla con las obligaciones de seguridad social (salud y pensión) de lo que dejará evidencia en el acta de inicio, para tramitar los pagos y en la liquidación del contrato. Asimismo, el contratista asumirá todos los riesgos

profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Mantenimiento y el personal que desarrollará los trabajos.

El supervisor deberá verificar desde el acta de inicio, para tramitar cada pago y para la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales del proponente y del personal que realiza los trabajos del contrato

GESTIÓN AMBIENTAL.

El contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Transitoria FAC No. 003-2021 “Plan de Acción Ambiental 2021-2022” y la Guía de Gestión Ambiental GA-OFGEA-GUI-002, las cuales serán socializadas por el supervisor una vez se adjudique el contrato. En relación a lo anterior, el contratista deberá dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, que además de ser una obligación legal, constituye una herramienta de planificación aplicable a toda aquel que genere este tipo de residuos, dando cumplimiento al artículo 10 del Decreto 4741 del 30 de diciembre del 2005; lo cual, permitirá mejorar la gestión y asegurar el manejo de los residuos peligrosos que surjan durante la ejecución de los servicios de mantenimiento; con el fin de realizar de una manera razonable, procurando la mayor la efectividad ambiental en relación con las políticas RESPEL (residuos peligrosos).